

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 286-2023-MDLV/A

La Victoria,

23 MAYO 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.



Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, con fecha 20.05.2021, se firmó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS, COFOPRI, y la Municipalidad Distrital de La Victoria para la ejecución del proyecto de "Creación del servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; las provincias de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura", cuyo fin es fortalecer los catastros urbanos en las municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana.



Que, con la finalidad de continuar con las actividades de coordinación y de asistencia técnica del proyecto "Creación del servicio de Catastro Urbano en los distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; se designa al Arq. José Baltazar Flores Mino, jefe de la División de Catastro y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria, como Coordinador del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.



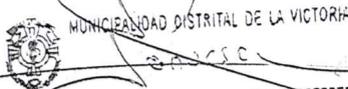
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL ARQ. JOSÉ BALTAZAR FLORES MINO COMO COORDINADOR del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, COFOPRI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONSIGNAR**, datos del funcionario, DNI N° 17628708, Correo Electrónico: [arqjfloresm@gmail.com](mailto:arqjfloresm@gmail.com), correo institucional [jose.flores@munilavictoriach.gob.pe](mailto:jose.flores@munilavictoriach.gob.pe), y Teléfono 978854659.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que la Secretaría General, notifique la presente resolución, a las are conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Edwin Vásquez Sánchez  
ALCALDE